

ADJUNTA COPIAS PARA TRASLADO - AUTORIZO.-

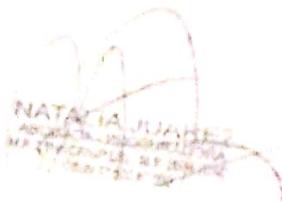
Sra. JUEZA

**NATALIA JUAREZ**, con el patrocinio letrado del Dr. Marcelo Alejandro Zalazar M.P N° 2.635, en autos Expte N° 91/2024 (CUIJ EXP J-03-00015288-8/2024-0) - caratulados: "**JUAREZ, NATALIA C/ BERKLEY INTERNACIONAL ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ REGULACION DE HONORARIOS**" ratificando domicilio procesal para todo efecto legal en calle Prado N°240, de esta Ciudad, ante VS. Digo:

I.- Que vengo en el presente a adjuntar en formato físico copias para traslado: Demanda en 10fs; Prueba documental: 1.- Copia de CARTA DE RECHAZO DE ENFERMEDAD NO LISTADA enviada por la ART al empleador con fecha de imposición 09/04/2021, suscripta por Esteban A. Salvay, DNI 24.960.413/Reg. 02/2017 (Gerente de Siniestros) (fs.1); 2.- Copia de ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS en EXPTE SRT Nros.131357/21-RECHAZO POR ENFERMEDAD NO LISTADA y Nro. 174979/21-RECHAZO POR ENFERMEDAD NO LISTADA y EXPTE SRT Nro. 243274/22, DETERMINACION DE LA INCAPACIDAD, DETERMINACION DE LA INCAPACIDAD, (21fs);3.- Copia de ACTA DE AUDIENCIA MEDICA, de fecha 12/07/2022, expedida por la Comisión Médica Jurisdiccional Nro. 24 (Catamarca) (2fs.); 4.- Copia de DICTAMEN MEDICO, de fecha 29/07/2022, expedido por la Comisión Médica Jurisdiccional Nro. 24 (Catamarca) (2fs). 5.- Copia de CARTA remitida a BERKLEY INTERNATIONAL ART SA de parte de la trabajadora, con fecha de imposición 25/07/2022 notificando voluntad de percibir la suma (\$1.787.568,63) y brindado datos bancarios al respecto (1fs).6.- Copia de Dictamen Medico ratificado de fecha 22/07/2022 (2fs). Siendo un total de 39fs.-

II.- Autorizo a la Dra. Itati Mendoza Losito M.P N°2646 para la presentación del mismo.-

Proveer de conformidad que, SERA JUSTICIA.-

  
NATALIA JUAREZ  
ABOGADA EN EJERCICIO  
M.P. N° 2.635

  
MARCELO ALEJANDRO ZALAZAR  
ABOGADO - PROCURADOR



en Juzgado Laboral de 1.ª Instancia No. 29 AGO 2024  
del Año Dos mil

Once y veinte (11<sup>20</sup>) Conste.

A 2 ; copias p/Asido en 3915. -